



Comunicado. Sequía: finalización plazo de excepción para riego y rellenado de piscinas.

25 de septiembre de 2024

Estimado colegiado/a,

Le recordamos que el próximo 30 de septiembre finaliza el periodo de excepción por el que se permitía el uso de agua para, entre otras cuestiones, el llenado de piscinas o el riego de jardines con ciertas limitaciones.

Por lo tanto, desde el 1 de octubre, será obligatorio volver a cumplir con lo establecido en el [Decreto Ley 2/2024, de 29 de enero](#), que limita el uso del agua para el llenado y rellenado de piscinas en las zonas afectadas por la sequía, realizando modificaciones sobre el [Decreto 178/2021](#), que en su artículo 5.2.B establece que "*se prohíbe la utilización de los recursos hídricos aptos para el consumo humano para los siguientes usos: baldeo de calles, llenado de piscinas privadas, riego de jardines, parques públicos y privados, campos de golf, lavado de coches fuera de los establecimientos autorizados, fuentes ornamentales que no dispongan de circuito cerrado de agua, duchas y surtidores públicos*".

Se espera que en los próximos días se produzca una nueva reunión del Comité de Sequía, por lo que en el momento en el que nos informen de novedades le daremos traslado de las mismas, así como de los posibles nuevos bandos municipales que emitan los distintos ayuntamientos.

Un cordial saludo.

Colegio de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla

Este mensaje va exclusivamente dirigido al destinatario indicado, siendo la información contenida en el mismo de carácter restringido o confidencial. Está prohibido el uso directo o indirecto del mismo, no autorizándose su publicación, reproducción, distribución o retransmisión, total o parcial. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos lo ponga en nuestro conocimiento inmediatamente, por esta misma vía. ILTRE. COLEGIO TERRITORIAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE MALAGA es responsable de que terceras personas puedan llegar a conocer el contenido del presente mensaje durante su transmisión. Si el destinatario de este mensaje no consintiera la utilización del correo electrónico, rogamos lo ponga en nuestro conocimiento.

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos, 679/2106/UE y la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico, le comunicamos que ILTRE. COLEGIO TERRITORIAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE MALAGA es responsable de los datos personales que puedan contenerse en este email. Este mensaje ha sido enviado conforme a los datos que existen en nuestros ficheros que usted nos facilitó en su día.

Los derechos que se le confieren en virtud de la anterior normativa es: rectificar, acceder, suprimir sus datos, solicitar la portabilidad de los mismos, oponerse al tratamiento y solicitar la limitación de éste, pudiendo ejercerlos a través del email: dpo@cafmalaga.com

[Darse de baja](#)

Compositor Lehmborg Ruiz, 10 - 1º 3 - Edificio Galaxia
29007 - Málaga
Tfno. 952302221 - Fax. 952303658